

**RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS
DOCUMENTOS DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 03-2017**

Página 1 de 2

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA BAHÍA DE TRANSFORMACIÓN DE 220 KV EN LA SUBESTACIÓN VALLEDUPAR UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR.

En general la UPME agradece las observaciones, comentarios y sugerencias y procede a responder cada una de las mismas.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE 06 DE JUNIO DE 2017, RADICADO UPME 20171110032122.

PREGUNTA 1. *De acuerdo con lo estipulado en el numeral 11.1.2.1 Criterios del Anexo No. 3 - Términos de Referencia para la Selección del Interventor (página 29, renglón 22 y 31), la Entidad solicita acreditar experiencia del oferente en:*

- “... (i) Diseño o Interventoría de Diseño de Subestaciones.*
- (ii) Construcción o Interventoría de Construcción de Subestaciones.*
- (iii) Supervisión o Auditoría a Sistemas de Gestión de Calidad de Proyectos de Infraestructura.*
- (iv) Licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura o estructuración de estudios tendientes al licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura o Interventoría al proceso de licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura o Interventoría y/o Auditoría de la implementación de planes de manejo ambiental que resulten del licenciamiento ambiental de Proyectos de Infraestructura....”*

Sin embargo en el mismo numeral 11.1.2.1 Criterios del Anexo No. 3 - Términos de Referencia para la Selección del Interventor (página 30, renglón 25 al 27), la UPME establece:

“...El oferente deberá adjuntar los Formatos referentes a la experiencia del Oferente en Líneas, Subestaciones...”;

Por favor confirmar si es necesario presentar en la propuesta técnica experiencia del oferente en Líneas o únicamente en Subestaciones.

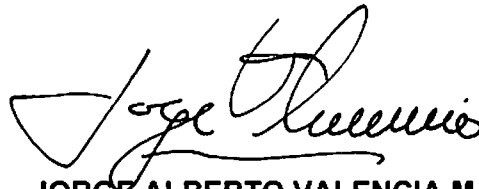
RESPUESTA 1. La exigencia del numeral al que se refiere la observación es clara y se debe acreditar lo solicitado en el numeral 11.1.2.1 del Anexo 3 de los Documentos de Selección de Inversionista. Así mismo se deben adjuntar los

**RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS
DOCUMENTOS DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 03-2017**


Página 2 de 2

formatos relacionados con la experiencia exigida, en tal sentido, el Oferente podrá realizar el ajuste correspondiente a los mismos.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Dirección General


Elaboró: PCB Revisó: JMG
153-41.1 Convocatoria Pública UPME 03-2017 Bahía transformador Valledupar 220 kV